

Quito, 1 de octubre de 2020

SEÑORA. -
ANA MARIA MANCERO GALLEGOS
GERENTE GENERAL
CIUDAD. -

Notificamos, para su correspondiente registro, que con fecha 1 de octubre de 2020, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CORPFRIEC S.A., en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

CEDENTE/NAC/CEDULA	CESIONARIO/NAC/ CEDULA	No. ACCIONE S	VALOR ACCIONE S	VALO R TOTA L
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ /ECUATORIANA/0916415 896	ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA /COLOMBIANA/AS726 432	399	USD\$ 1,00	USD \$ 399,00
TOTAL		399		\$399,0 0

La citada cesión se realizó sin condición, limitación, reserva o gravamen y a título oneroso.

Atentamente,

Anthony Escudero
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRIGUEZ
CEDENTE
C.C: 0916415896

Angie Palacios O.
ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA
CESIONARIA
C.C: AS726432

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN




CÉDULA DE CIUDADANIA No. 091641589-6

APellidos y Nombres: **ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO**

Lugar de Nacimiento: **GUAYAS PEDRO CARBO CONCEPCION**

Fecha de Nacimiento: **1991-11-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **ESCUDERO DARQUEA RAUL GONZALO**

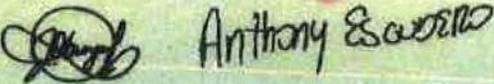
APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ MORAN MAGALI MONICA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2018-01-22**

Fecha de Expiración: **2028-01-22**

E234383222





DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0008 - 140 0916415896

CERTIFICADO No. CEDULA No.

ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO
APellidos y Nombres



PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **3**




Quito, 2 de octubre de 2020

**SEÑORES. -
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -**

Notificamos, para su correspondiente registro, que con fecha 1 de octubre de 2020, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CORPFRIEC S.A., en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

CEDENTE/NAC/CEDULA	CESIONARIO/NAC/ CEDULA	No. ACCIONE S	VALOR ACCIONE S	VALO R TOTA L
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ /ECUATORIANA/0916415 896	ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA /COLOMBIANA/AS726 432	399	USD\$ 1,00	USD \$ 399,00
TOTAL		399		\$399,0 0

La citada cesión se realizó sin condición, limitación, reserva o gravamen y a título oneroso.

Atentamente,



**ANA MARIA MANCERO GALLEGOS
GERENTE GENERAL
C.C: 1716563166**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comparecientes:

Comparece a la celebración de este contrato por una parte el señor **ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ** por su propios y personales derechos en (adelante "VENDEDOR") y por otra parte, la señorita **ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA**, por sus propios y personales derechos (adelante "COMPRADORA") las partes convienen celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. Antecedentes:

- a. La Compañía CORPFRIEC S.A., se constituyó ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito encargado de la Notaria Primera, que actúo por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, el día lunes veintiocho de abril del año dos mil catorce; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día veinte y ocho de mayo del dos mil catorce.
- b. El VENDEDOR, es propietario de 400,00 (CUATROCIENTAS) acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente a la totalidad de su capital suscrito.

2. Compraventa

Con tales antecedentes el VENDEDOR da y vende en enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía CORPFRIEC S.A. de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	N. Acciones
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ	ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA	399,00

3. Precio

Las partes estipulan como precio de las acciones materia del presente contrato el valor de USD 399 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA valor que LA COMPRADORA ha pagado en su totalidad.

Las partes declaran el precio antes mencionado es el precio final de las acciones por así convenir a los intereses de las partes.

4. Transferencia de dominio y aceptación

El VENDEDOR transfiere el dominio uso y goce de 399,00 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía CORPFRIEC S.A. a favor de la COMPRADORA así mismo acepta las acciones materia de este contrato por ser legal y servir a sus intereses.

5. Obligaciones

El VENDEDOR se obliga suscribir la nota de cesión o endoso de 399 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias nominativas de negociables de la compañía CORPFRIEC S.A., para perfeccionar la transferencia de dominio, según lo dispone la Ley de Compañías, y a firmar la carta de comunicación de la cesión, dirigida al Representante Legal de la compañía CORPFRIEC S.A.

La COMPRADORA se compromete a realizar las demás gestiones, para regular esta transferencia, entre ellos solicitar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía CORPFRIEC S.A. y solicitar su Representante Legal comunique a la Superintendencia de Compañías sobre esta sesión conforme lo dispone la Ley de Compañías.

6. Saneamiento

El VENDEDOR declara que las acciones no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni limitación de dominio, sin embargo, de lo cual se comprometen al saneamiento por evicción que dispone la Ley ecuatoriana, sin menoscabo de las acciones legales por daños y perjuicios que le asistan a la COMPRADORA.

7. Controversias

En cualquier controversia que se pudieran suscitar por motivo del presente contrato las partes acuerdan someterse los jueces civiles competentes del cantón Quito porque renuncian al fuero y domicilio.

Quito, 1 de octubre de 2020

Anthony Escudero

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ
VENDEDOR
C.C: 0916415896

Angie Palacios O.
ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA
COMPRADORA
C.C: AS726432

Quito, 1 de octubre de 2020

SEÑORA. -
ANA MARIA MANCERO GALLEGOS
GERENTE GENERAL
CIUDAD. -

Notificamos, para su correspondiente registro, que con fecha 1 de octubre de 2020, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CORPFRIEC S.A., en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

CEDENTE/NAC/CEDULA A	CESIONARIO/NAC/ CEDULA	No. ACCION ES	VALOR ACCION ES	VALO R TOTA L
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ /ECUATORIANA/091641 5896	ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO /ECUATORIANA/171977 9363	1	USD\$ 1,00	USD \$ 1,00
TOTAL		1		\$1,00

La citada cesión se realizó sin condición, limitación, reserva o gravamen y a título oneroso.

Atentamente,

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRIGUEZ
CEDENTE
C.G: 0916415896

ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO
CESIONARIA
C.C: 1719779363

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN




CÉDULA DE CIUDADANIA No. **091641589-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-18
NAZIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



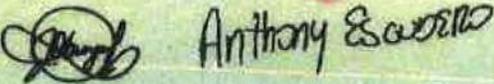


INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCUDERO DARQUEA RAUL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ MORAN MAGALI MONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUIL 2018-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-22

E234383222





DIRECTOR **EL** **FORMA DEL CREDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN **24 - MARZO - 2019** 

0008 - 140 **0916415896**
CERTIFICADO No. **CEDULA No.**

ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3



Quito, 2 de octubre de 2020

**SEÑORES. -
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -**

Notificamos, para su correspondiente registro, que con fecha 1 de octubre de 2020, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CORPFRIEC S.A., en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

CEDENTE/NAC/CEDULA A	CESIONARIO/NAC/ CEDULA	No. ACCION ES	VALOR ACCION ES	VALO R TOTA L
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ /ECUATORIANA/091641 5896	ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO /ECUATORIANA/171977 9363	1	USD\$ 1,00	USD \$ 1,00
TOTAL		1		\$1,00

La citada cesión se realizó sin condición, limitación, reserva o gravamen y a título oneroso.

Atentamente,



**ANA MARIA MANCERO GALLEGOS
GERENTE GENERAL
C.C: 1716563166**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comparecientes:

Comparece a la celebración de este contrato por una parte el señor **ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ** por su propios y personales derechos en (adelante "VENDEDOR") y por otra parte, **ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO**, por sus propios y personales derechos (adelante "COMPRADOR") las partes convienen celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. Antecedentes:

- a. La Compañía CORPFRIEC S.A., se constituyó ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito encargado de la Notaria Primera, que actúo por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, el día lunes veintiocho de abril del año dos mil catorce; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día veinte y ocho de mayo del dos mil catorce.
- b. El VENDEDOR, es propietario de 1,00 (UNA) acción ordinaria, nominativas y negociables de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente a la totalidad de su capital suscrito.

2. Compraventa

Con tales antecedentes el VENDEDOR da y vende en enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, UNA (1,00) acción ordinaria, nominativa y negociable de la compañía CORPFRIEC S.A. de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	N. Acciones
ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ	ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO	1,00

3. Precio

Las partes estipulan como precio de las acciones materia del presente contrato el valor de USD 1,00 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA valor que el COMPRADOR ha pagado en su totalidad.

Las partes declaran el precio antes mencionado es el precio final de las acciones por así convenir a los intereses de las partes.

4. Transferencia de dominio y aceptación

El VENDEDOR transfiere el dominio uso y goce de 1,00 (UNA) accion ordinarias, nominativas y negociables de la compañía CORPFRIEC S.A. a favor del

COMPRADOR así mismo acepta las acciones materia de este contrato por ser legal y servir a sus intereses.

5. Obligaciones

El VENDEDOR se obliga suscribir la nota de cesión o endoso de UNA (1,00) acción ordinaria nominativas de negociables de la compañía CORPFRIEC S.A., para perfeccionar la transferencia de dominio, según lo dispone la Ley de Compañías, y a firmar la carta de comunicación de la cesión, dirigida al Representante Legal de la compañía CORPFRIEC S.A.

EL COMPRADOR se comprometen realizar las demás gestiones, para regular esta transferencia, entre ellos solicitar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía CORPFRIEC S.A. y solicitar su Representante Legal comunique a la Superintendencia de Compañías sobre esta sesión conforme lo dispone la Ley de Compañías.

6. Sanearamiento

El VENDEDOR declara que las acciones no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni limitación de dominio, sin embargo, de lo cual se comprometen al saneamiento por evicción que dispone la Ley ecuatoriana, sin menoscabo de las acciones legales por daños y perjuicios que le asistan AL COMPRADOR.

7. Controversias

En cualquier controversia que se pudieran suscitar por motivo del presente contrato las partes acuerdan someterse los jueces civiles competentes del cantón Quito porque renuncian al fuero y domicilio.

Quito, 2 de octubre de 2020

Anthony Escudero

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ
VENDEDOR
C.C: 0916415896

Andrea Chérrez Moyano

ANDREA SOFIA CHERREZ MOYANO
COMPRADOR
C.C: 1719779363


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

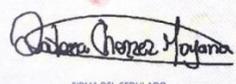
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171977936-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CHERREZ MOYANO ANDREA SOFIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-12-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2333V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHERREZ EDGAR RENAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOYANO MARIA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2014-10-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-09**






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0006 - 184 CERTIFICADO No. 1719779363 CEDULA No.

CHERREZ MOYANO ANDREA SOFIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **RUMINAHUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN RAFAEL**
 ZONA: